RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE CONTR 2024 90808 "CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO CONTR 2022 927601 PARA SUMINISTRO DE MATERIAL DE DROGUERÍA PARA EL CENTRO DE RECUPERACIÓN DE ESPECIES AMENAZADAS, SITUADO EN SAN JERÓNIMO, SEVILLA", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN 445,73 € (IVA NO INCLUIDO) .

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Con fecha 6 de junio de 2023 fue adjudicado mediante resolución el Acuerdo Marco CONTR 2022 927601 "ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE DROGUERÍA PARA LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA".

SEGUNDO.- Basado en el citado Acuerdo Marco, el día 19/3/2024 se público en SIREC la licitación electrónica del presente contrato, CONTR 2024 90808 SUMINISTRO DE MATERIAL DE DROGUERÍA PARA EL CENTRO DE RECUPERACIÓN DE ESPECIES AMENAZADAS, SITUADO EN SAN JERÓNIMO, SEVILLA, estableciéndose el día 4/04/2024 a las 12 h como fecha límite para su presentación. Las empresas a las que se invita a presentar oferta son todas las que fueron contratadas para el Acuerdo Marco CONTR 2022 927601.

TERCERO.- Se ha presentado la oferta que se relaciona a continuación:

Nº	**Persona licitadora**
1	BENITEZ PAUBLETE S.L.
2	JOSÉ AGUILAR GONZÁLEZ SL
3	GRAGEDES, S.L.

CUARTO.- Tras el estudio de la oferta de la empresa GRAGEDES S.L. se detecta una incongruencia en el cálculo de la siguiente partida:

Descripción	**Unidad de Medida**	**Cantidades estimadas**	**Precio unitario licitación**	**Precio total licitación**	**Precio unitario ofertado**	**Importe total ofertado**
PAPEL MECANICO INDUSTRIAL 225 400M 2C	UD	4	11,55	46,20 €	16,995	33,99 €

El importe total ofertado de dicha partida no coincide con el calculo de las cantidades estimadas, según el precio unitario que nos proporcionan.

Se solicita subsanación mediante SIREC el 09/04/2024 estableciéndose el 12/04/2024 como fecha límite de presentación.

Tras la presentación en tiempo y forma de la subsanación por parte de la empresa GRAGEDES S.L., se acepta la oferta presentada.

QUINTO.- Tras la apertura del sobre de oferta económica de las empresas presentadas, se constata que la empresa BENITEZ PAUBLETE S.L. presenta oferta con importes anormalmente bajos.

El pasado 09/04/2024 se solicita a la empresa justificación de precios mediante SIREC estableciéndose el 12/04/2024 como fecha límite de presentación. Tras la finalización del plazo de presentación, se ha recibido en tiempo y forma la justificación de precios de la empresa BENITEZ PAUBLETE S.L..

Estudiada la documentación presentada por parte del técnico responsable de la contratación, se acepta la justificación en base al Informe Justificativo, adjunto.

SEXTO.- Con fecha30/04/2024, se determinó la clasificación decreciente de la oferta recibida, ordenada en base a su valoración. En la tabla siguiente se refleja la citada clasificación.

Nº	**Persona licitadora**	**Oferta económica (€, IVA no inc.)**	**Valoración (Puntos)**
1	BENITEZ PAUBLETE S.L.	298,11 €	10
2	JOSÉ AGUILAR GONZÁLEZ S.L.	399,00 €	6,61
3	GRAGEDES, S.L.	445,69 €	5,05

Vistos el Informe del Coordinador de la Gerencia Provincial de Sevilla de fecha 30/04/2024, la propuesta de adjudicación que en ella se formula, y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el expediente CONTR 2024 90808 SUMINISTRO DE MATERIAL DE DROGUERÍA PARA EL CENTRO DE RECUPERACIÓN DE ESPECIES AMENAZADAS, SITUADO EN SAN JERÓNIMO, SEVILLA, a la empresa BENITEZ PAUBLETE S.L. por el importe de 298,11 € (IVA no incluido).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso- Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8,3, 14,1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.

Director Gerente
P.D. Director de Medio Ambiente y Sostenibilidad.
(Resolución 14/06/2019, BOJA Nº 120, de 25/06/2019)